



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 DIC 2009

RES.H.Nº 1960-09

Expte.No. 5.206/09

VISTO:

La Nota No.3387 mediante la cual alumnos y docentes de la carrera de Historia manifiestan su preocupación por el funcionamiento del Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los insumos centrales del trabajo de la investigación histórica se guarda en los Archivos. El análisis crítico y controlable de las sociedades del pasado es posible gracias a los testimonios guardados, preservados y catalogados en los fondos documentales, sean escritos, fotográficos o audiovisuales;

Que quienes han tenido la oportunidad de acercarse al Archivo a desarrollar las tareas de investigación han podido observar el incumplimiento de condiciones elementales en la preservación del material, viendo a personas ajenas a la investigación histórica, manipular documentos sin los cuidados necesarios a lo que se suma que el archivo no exige ni provee de guantes y barbijos a quienes consultan la documentación, ni se controla el uso debido de la documentación por parte del público, ni las condiciones de consulta;

Que en relación a las condiciones de seguridad del material, si bien por un lado se exige el carnet de investigador, se ha constatado la ausencia de material que se encuentra en los índices, que al ser solicitado no puede ser localizado o "ya no existe";

Que es imperioso fijar una política de estado que priorice el resguardo y accesibilidad a la información y que la misma sea remitida, como y en los tiempos que indica la ley, al archivo histórico;

Que a su vez es preciso reivindicar la existencia de un archivo histórico público profesional que cumpla sus tareas de resguardo, preservación, conservación y difusión del patrimonio de nuestra provincia,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/10/09)

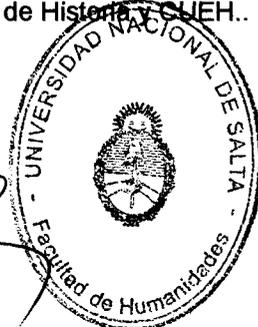
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR la preocupación de este Consejo Directivo en relación al funcionamiento del Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia de Salta en los aspectos mencionados en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Archivo Histórico de la Provincia de Salta, Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia, Escuela de Historia y CIEH..

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del S. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.